



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282201

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 23 de septiembre de 1991

Número 59

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública, una superficie de terrenos de temporal de uso colectivo, del ejido San Francisco Calixtlahuaca, Municipio de Toluca, Méx. (Reg.—1139).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de la Reforma Agraria.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República, 8o., 121 y 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Que por oficio número 100.2/MRAE/15905 de fecha 23 de junio de 1988, la Comisión Federal de Electricidad solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 1,068.25 M². de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN FRANCISCO CALIXTLAHUACA", Municipio de Toluca, del Estado de México, para destinarlos a la construcción de una subestación eléctrica denominada Calixtlahuaca, conforme a lo establecido en el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, fundando su petición en la causa de utilidad pública prevista en el artículo 112 fracción I del mismo Ordenamiento y se comprometió a pagar la in-

demnización correspondiente conforme a la Ley. La solicitud de referencia, por reunir los requisitos legales, se remitió y quedó registrada en la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México y se inició el procedimiento relativo. Esa Delegación, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley de la materia, ordenó la notificación al Comisariado Ejidal del núcleo afectado, acto que se llevó a cabo por oficio número 5857 de fecha 7 de septiembre de 1988 y publicaciones de la solicitud en el **Diario Oficial de la Federación** el 1o. de octubre de 1988 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 3 de octubre de 1988. Que en el expediente relativo aparecen constancias de las solicitudes de opinión a que se refiere el artículo en cita y se advierte que el Gobernador del Estado y la Comisión Agraria Mixta, manifestaron que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata; y por no rendir oportunamente su opinión conforme a la Ley, se ha considerado la conformidad del Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., para la prosecución del procedimiento; asimismo, consta para verificar los datos de la solicitud la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que se obtuvo una superficie real por expropiar de 1,075.54 M². de temporal de uso colectivo.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y

 Tomo CII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 23 de septiembre de 1991 | No. 59

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terrenos de temporal de uso colectivo, del ejido San Francisco Calixtlahuaca, municipio de Toluca, Méx. (Reg.—1139).

AVISOS JUDICIALES: 3634, 3635, 3636, 3637, 409-A1, 3647, 3642, 3544, 3641, 3642, 4639, y 3640.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3645 y 3638.

 (Viene de la primera página)

analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 18 de agosto de 1927, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de octubre de 1927 y ejecutada el 3 de octubre de 1927, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "SAN FRANCISCO CALIXTLAHUACA", Municipio de Toluca, del Estado de México, una superficie total de 164-64-20 Has. para beneficiar a 305 capacitados en materia agraria, dejando a salvo los derechos de 142 capacitados que no alcanzaron tierras de cultivo; asimismo, por Resolución Presidencial de fecha 9 de diciembre de 1936, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de febrero de 1937, se concedió al poblado de referencia por concepto de primera ampliación de ejido, una superficie total de 493-42-57 Has. de las cuales 87-93-00 Has. son de riego, 395-49-57 Has. de pastal laborable y 10-00-00 Has. ocupadas por los bordos del rancho San Diego, para beneficiar a 71 capacitados en materia agraria, dejando a salvo los derechos de 241 campesinos que no alcanzaron tierras de cultivo, dicha Resolución se ejecutó el 23 de enero de 1937; de igual forma, por Decreto Presidencial de fecha 22 de septiembre de 1975, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de enero de 1976, se expropió al ejido del poblado de que

se trata, una superficie de 0-06-49 Ha., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la construcción de una subestación de transformación de energía eléctrica y por Resolución Presidencial de fecha 16 de diciembre de 1987, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de diciembre de 1987, se reconoció y tituló a favor del poblado de que se trata, una superficie de 411-86-80 Has., de las cuales 356-86-60 Has. son de temporal y 55-00-00 Has. de agostadero, sin considerar 86-91-20 Has. que comprenden a la zona urbana, beneficiando a 393 comuneros.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial y demás elementos que prescribe el artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó como valor unitario el de \$ 900.00 por metro cuadrado para los terrenos de temporal por lo que el monto de la indemnización a cubrir por los 1,075.54 M². a expropiar es de \$ 967,986.00.

Que existe también en las constancias la opinión de la Secretaría de la Reforma Agraria emitida a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativa a la legal integración del expediente y el dictamen que el Cuerpo Consultivo Agrario emitió el 12 de julio de 1990, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

UNICO.—Que los terrenos ejidales y comunales sólo pueden ser expropiados por causa de utilidad pública que con toda evidencia sea superior a la utilidad social que genere su explotación actual, se ha podido observar de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, que se cumple de esa manera, dicha causa al corroborarse la superior utilidad social de la construcción de la obra pública en los terrenos del ejido afectado, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112 fracción I en relación con el 116, 343 y 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Esta expropiación deberá comprender la superficie de 1,075.54 M². de temporal de uso colectivo, de terrenos ejidales pertenecientes al poblado "SAN FRANCISCO CALIXTLAHUACA", Municipio de Toluca, del Estado de México, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, terrenos que destinará a la construcción de una subestación eléctrica.

ca denominada Calixtlahuaca. El pago de la indemnización corresponde al núcleo de población "SAN FRANCISCO CALIXTLAHUACA", quedando a cargo de la citada Comisión pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 967,986.00, suma que previamente a la ejecución de este Decreto ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito, a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C. o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley citada y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la reclamación sobre devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, ejercitará las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8o. fracción V, 112 fracción I, 116, 121, 123, 125, 126, 343, 344, 345, y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.—Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1,075.54 M². (MIL SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS) de temporal de uso colectivo, de terrenos del ejido "SAN FRANCISCO CALIXTLAHUACA", Municipio de Toluca, del Estado de México, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, quien las destinará a la construcción de una subestación eléctrica denominada Calixtlahuaca.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Comisión Federal de Electricidad, pagar por concepto de indemnización, por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 967,986.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y

SIETE MIL, NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), suma que previamente a la ejecución de este Decreto ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C. o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley citada y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la reclamación sobre devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.—La indemnización correspondiente, conforme al mandato del artículo 123 párrafo primero de la Ley Federal de Reforma Agraria, se destinará a cumplir los fines de complementación del ejido y de su desarrollo agropecuario, por ser esta una expropiación parcial que afecta del ejido "SAN FRANCISCO CALIXTLAHUACA", 1,075.54 M². (MIL SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS) de uso colectivo.

CUARTO.—Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribáse el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "SAN FRANCISCO CALIXTLAHUACA", Municipio de Toluca, de esa Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari**.- Rúbrica.- Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Víctor M. Cervera Pacheco**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Patricio Chirinos**.- Rúbrica.-

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1088/91.

C. CIPRIANA JOSEFINA JIMENEZ CASTILLO

C. JOSE DE JESUS UGALDE URIBE, en el expediente número 1088/91, que se tramita en este Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia en Texcoco, Estado de Méx., le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, por las causales que se indican ignorándose su domicilio y paradero se le emplaza por edictos para que dentro del término de 30 días contados a partir de que surta efectos la última publicación el edicto, conteste la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía por contestada en sentido negativo, previniéndole para que señale domicilio dentro de la ubicación de este juzgado y en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en los estrados de este H. Juzgado.—Expedidos en Texcoco, Estado de México, a los 21 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica. 3634.—23 septiembre, 3 y 15 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

C. JUAN MATEG SANDOVAL

Se hace de su conocimiento que su esposa señora NELLY GONZALEZ ORTIZ, bajo expediente número 1015/91-3, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, demandándole el divorcio necesario por las causales previstas por la fracción VIII, artículo 253 y demás causales mencionadas en su escrito de demanda, el C. Juez por auto de fecha primero de agosto de mil novecientos noventa y uno, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha 22 de agosto del mismo año, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, para que comparezca ante este tribunal por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia, fíjese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, para los efectos legales conducentes.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los 12 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela B. González Gómez.—Rúbrica. 3635.—23 septiembre, 3 y 15 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

ROSA MARICELA URIBE GARIBAY:

El señor JAVIER BANDA ROMO, le demanda bajo el Exp. Núm. 1155/90, le demanda el divorcio necesario, por la causal de separación del hogar conyugal, y toda vez que se desconoce su domicilio se le emplaza por edicto haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del si-

guiente al en que surta efectos la última publicación se fijarán además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.—Dado en Cuautitlán, Méx., a los 5 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 3636.—23 septiembre, 3 y 15 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1646/91.

Segunda Secretaría.

ANDRES EDUARDO GARCIA VIANA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Cocoyoca", ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.53 m con Melitón García Viana; al sur: 25.52 m con Estela García Viana; al oriente: 25.00 m con Bertha Corona Ochoa de Rosales al poniente: 25.00 m con servidumbre de paso, con superficie de 638.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a 13 de agosto de 1991.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3637.—23 septiembre, 7 y 21 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

GERENTE DEL BANCO INTERNACIONAL INMOBILIARIO, S. A.

CAYETANA BANDERA GONZALEZ, por su propio derecho, le demanda en el expediente 1379/91-1, en juicio ordinario civil (usucapión), respecto del predio ubicado en el lote 8, de la manzana 62, del Fraccionamiento Loma Suave de Ciudad Satélite, del municipio de Naucalpan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al nor oriente: 30.00 m con lote 7, al sur oriente: 17.00 m con calle Gabino Barreda, al sur poniente: 29.89 m con andador público, al nor poniente: 16.10 m con lote 20.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio a la demandada, para que comparezca a este juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, por sí, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., dentro de la población de ubicación de este juzgado, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en este municipio, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 18 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.

409-A1.—23 septiembre, 3 y 15 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría.

En el expediente número 2505/90 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ALFONSO TORPEY AZPIRY en contra de BARBARA RAMIREZ HERNANDEZ El C. juez señala las trece horas del día dieciséis de octubre del año en curso, día y hora señalado en autos para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de un inmueble ubicado en calle Herenegildo Galeana, número 309, edificio "A", departamento 301 2o nivel en Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.00 m con vacío de propiedad común, 3.00 m con vestíbulo de propiedad común, al sur: 5.65 m con vacío de propiedad privada, 2.35 m con cubo de luz, al este: 7.25 m con vacío de área jardinera de propiedad común, al oeste: 3.80 m con departamento 303, 3.45 N. con vacío de cubo de luz, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, Méx., bajo la partida número 643-10517, volumen 284, Libro Primero, Sección Primera a fijas 116 con fecha 22 de septiembre de 1989.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO de Toluca, Méx., por tres veces dentro de 9 días y fíjese en la puerta de avisos de este H. Juzgado y sirviendo de base para el remate la cantidad se dice las dos terceras partes que cubran la cantidad de (CUARENTA MILLONES DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) Toluca, México, a los 19 días del mes de septiembre de 1991.—Convóquense postores.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 3647.—23, 27 septiembre y 3 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 561/91 relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas en este juzgado por RODOLFO COLMENERO GUTIERREZ, para acreditar la posesión que a título de dueño tiene del predio ubicado en el Cuartel Tercero del Municipio de Jocotitlán, Méx., denominado paraje Capilla, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.10 m con Felisa Alcántara Alcántara; al sur: 20.40 m con José Mañón Silva; al oriente: 15.90 m con calle Leona Vicario; al poniente: 16.25 m con J. Concepción Gómez González, con una superficie total aproximada de 333.75 m².

Anúnciese la misma por medio de edictos por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, Méx., con el objeto de que si alguna persona se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de Ley.—Dado en Ixtlahuaca, Méx., a los 4 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 3642.—23 septiembre, 7 y 21 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1442/91, MARIA DOLORES CHICAS DE HERNANDEZ promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto sitio con casa de propiedad particular denominada "Aizayaula", ubicado en Amecameca, Méx., que mide y linda; norte: 11.00 m con la vendedora Antonieta Quiroz Rodríguez; sur: 11.00 m con calle Reforma; oriente: 20.00 m con la vendedora Antonia Quiroz Rodríguez; y poniente: 20.00 m con Florentino Páez, superficie de 220.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Méx., a los 19 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3644.—23, 26 septiembre y 1o. octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente Núm. 560/91, relativo a las diligencias de inscripción, promovido por JOSE MAÑON SILVA, para acreditar la posesión que a título de dueño tiene del predio ubicado en la cabecera municipal de Jocotitlán, Méx., denominado Paraje Capilla, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.40 m con Rodolfo Colmenero Gutiérrez; al sur: 19.70 m con J. Concepción Gómez González; al oriente: 16.10 m con calle Leona Vicario; al poniente: 17.25 m con J. Concepción Gómez González, que tiene una superficie total aproximada de 334.32 m², anúnciese la misma por medio de edictos por tres veces, de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, Méx., con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley, dado en Ixtlahuaca, Méx., a los 4 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3641.—23 septiembre, 7 y 21 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1127/1989, Ejecutivo Mercantil, JORGE LOPEZ MIRANDA contra JOSE GARCIA QUINTERO y AMELIA MENDIETA DE GARCIA, primera almoneda, doce horas del día 24 de octubre del año en curso; casa-habitación ubicada en el 130 de Fuente de Saturno, fraccionamiento Fuentes de San Gabriel, Metepec, Méx., superficie total de 120.00 m², norte: 15.00 m con lote 35, sur: 15.00 m con lote 37; oriente: 8.00 m con calle de su ubicación; poniente: 8.00 m con lote 16; gravámenes: Reconocimiento de adeudo por \$125,100.00, por Infonavit, embargo judicial por \$1'336 366.66, por Eugenio Sosa Lara, en el juzgado segundo de lo civil de este distrito judicial, embargo judicial por \$5,400,000.00 por Mario González C., en el Juzgado Primero Civil de este distrito judicial. Base: \$27,920,000.00, Televisión Marca Liberty, con radio A.M. y F.M., toca cassetes, blanco y negro, con pantalla de tres pulgadas, con cinco botones de control, en mal estado de uso y sin verificar su funcionamiento. Base: \$70,000.00.—Base Total: \$27,990,000.00, veintisiete millones noventa mil pesos.—Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuren en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado.—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México a los 19 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica. 3643.—23, 26 septiembre y 1o. octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. No. 1020/91, PETRA ZEPEDA VELAZQUEZ, promoviendo por su propio derecho diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en Santa Cruz Pueblo Nuevo, municipio de Tenango del Valle Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 36.00 m con María Zepeda Velázquez, al sur: 36.00 m y colinda con Marcelino Mejía Zepeda, al oriente: 60.00 m y colinda con camino y el poniente: 60.00 m y colinda con Sirriaco Mejía García.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

3639.—23, 26 septiembre y 1o. octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Expediente Núm. 1863/91

Tercera Secretaría

LUIS GARCIA HERNANDEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Calyeca", ubicado en San Miguel Tocuila, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 26.11 m con María Estrada Zalazar; al sur: 26.09 m con Ramón Gallegos García; al oriente: 10.00 m con Lucio Arenas; al poniente: 10.00 m con privada de Niños Héroes; con una superficie de 261.10 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3640.—23 septiembre, 7 y 21 octubre

Expediente Núm. 1679/91

Tercera Secretaría

GERARDO MELENDEZ DIAZ, promueve diligencia de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Zacatenco", ubicado en términos del barrio de Santiago de la cabecera municipal de Tezoyuca de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: en dos lados, la primera de 10.00 m con Ramón Valencia, el segundo de 4.30 m con María Ramírez Vda. de Borgonio; al sur: 14.50 m con Av. Independencia; al oriente: en dos lados, el primero de 9.67 m con María Ramírez Vda. de Borgonio, el segundo de 4.50 m con María Ramírez Vda. de Borgonio; al poniente: 15.35 m con Enrique Jiménez; con una superficie de 170.18 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 12 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3640.—23 septiembre, 7 y 21 octubre

Expediente Núm. 1753/91

Tercera Secretaría

HIMELDA PALMA FERNANDEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "El Rancho", ubicado en San Juanito, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 18.50 m con calle Morelos; al sur: 18.50 m con Pilar Ramírez Espinosa; al oriente: 46.40 m con Fundición y Maquinaria Texcoco, S.A. de C.V., con representante legal Angel Vega Arenal; al poniente: 46.40 m con Rafael Palma Fernández, con una superficie aproximada de: 858.40 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 27 de agosto de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3640.—23 septiembre, 7 y 21 octubre

Expediente Núm. 1754/91

Segunda Secretaría

RAFAEL PALMA FERNANDEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "El Rancho", ubicado en San Juanito, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte:

31.50 m con calle Morelos; al sur: 31.50 m con cerrada Lerdo; al oriente: 46.40 m con Rafael Palma Fernández; al poniente: 46.40 m con Jesús Masso; con una superficie aproximada de 1,461.60 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 27 de agosto de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zuñiga.—Rúbrica.

3640.—23 septiembre, 7 y 21 octubre

Expediente Núm. 1318/91

Segunda Secretaría

MARGARITA SUAREZ VAZQUEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado "Hueyotenco", ubicado en el pueblo de San Mateo Chipiltepec, perteneciente al municipio de Acolman, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.90 m linda con carretera; al sur: 10.30 m linda con Mateo Avila; al oriente: 24.60 m linda con Luis Suárez Vázquez; y al poniente: 24.60 m linda con Francisco Javier Gortia, con superficie aproximada de 248.4 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zuñiga.—Rúbrica.

3640.—23 septiembre, 7 y 21 octubre

Expediente Núm. 1387/91

Tercera Secretaría

JOSE ANTONIO JUAREZ PEREDO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de terreno denominado "Ximilpa", ubicado en el pueblo de Xonacilla, perteneciente al municipio de Acolman, y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 25.66 m con Antonio Juárez Ramírez; al sur: 25.55 m con camino a Cantera; al oriente: 12.13 m con Orlando Cofre Galicia; al poniente: 13.05 m con callejón; con una superficie aproximada de 322.30 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 26 de junio de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3640.—23 septiembre, 7 y 21 octubre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1039/91

LUIS SUAREZ VAZQUEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble "Hueyotenco", ubicado en el pueblo de San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.90 m con carretera; al sur: 10.35 m con Mateo Avila; al oriente: 24.60 m con María del Pilar Vázquez de Suárez; y al poniente: 24.60 m con Margarita Suárez, con una superficie de 249.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C Primer Secretario de Acuerdos, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

3640.—23 septiembre, 7 y 21 octubre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TIALNEPANTLA

E D I C T O S

Exp. 14838/422/91, C. ASUNCION REYES JIMENEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Tepetate", manzana 06, lote 24, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 23; al sur: 15.50 m con lote No. 25; al oriente: 15.50 m con calle sin nombre; al poniente: 15.50 m con área de donación; superficie: 232.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3645.—23, 26 septiembre y 1 octubre

Exp. 14839/423/91, C. JULIA GOMEZ ZAMORANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Ballisco", manzana "F", lote 20, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Colibrí; al sur: 10.00 m con lote No. 10; al oriente: 28.00 m con Yolanda Delgado; al poniente: 28.00 m con María Luisa Morales; superficie: 280.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3645.—23, 26 septiembre y 1 octubre

Exp. 14890/424/91, C. BASILIO JUAREZ SAGRERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatenco IV, manzana 4, lote 1, Sta. María Chiconautla, Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.50 m linda con lote No. 13 de manzana 53 de la sección "Chalmita", al sur: 15.00 m linda con lote No. 02; al oriente: 10.00 m linda con lote No. 42; al poniente: 7.20 m linda con calle sin nombre, superficie: 129.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3645.—23, 26 septiembre y 1 octubre

Exp. 14891/425/91, C. MARIA LUISA ROMERO CARDENAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Soriano", manzana 5, lote 11, Sta. María Chiconautla, Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con lote 14; al sur: 8.00 m linda con lote 11; al oriente: 15.00 m linda con lote 12; al poniente: 15.00 m linda con lote 10; superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3645.—23, 26 septiembre y 1 octubre

Exp. 14892/426/91, C. EMMA CARMONA AGUIRRE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Jairnc", manzana 11, lote 05, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 11.99 m con lote No. 04; al sur: 11.10 m con lote No. 06; al oriente: 11.55 m con propiedad privada; al poniente: 11.50 m con calle sin nombre; superficie: 132.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3645.—23, 26 septiembre y 1 octubre

Exp. 14893/427/91, C. JOSE JIMENEZ PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Ballisco C.R.", manzana "G", lote 07, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 10.00 m con C. Alfredo Rangé; al sur: 10.00 m con calle sin nombre; al oriente: 23.90 m con C. Ma. de la Luz Alba; al poniente: 26.10 m con C. Teresa Moreno; superficie: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3645.—23, 26 septiembre y 1 octubre

Exp. 14894/428/91, C. SAMUEL AGUILAR PADILLA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Zacatenco", manzana 06, lote 32, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 33; al sur: 15.00 m con lote No. 31; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote 07; superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3645.—23, 26 septiembre y 1 octubre

Exp. 14895/429/91, C. SILVERIO SANCHEZ TORRES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Tepetzingo III", M-3, L-3, Sta. María Chiconautla, Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.50 m linda con calle sin nombre; al sur: 8.50 m linda con Ma. de Jesús Cortés; al oriente: 14.00 m linda con baldío; al poniente: 14.00 m linda con Jose Paredes Cortés; superficie: 119.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3645.—23, 26 septiembre y 1 octubre

Exp. 14897/431/91, C. ISMAEL HERNANDEZ PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Soriano", manzana 10, lote 5, Sta. María Chiconautla, Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote No. 16; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote No. 06; al poniente: 15.00 m con lote No. 04; superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
3645.—23, 26 septiembre y 1 octubre

Exp. 14898/432/91, C. ZITO VILLANUEVA LLAMAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Loma II", manzana 10, lote 13, Sta. Ma. Chiconautla, Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 14; al sur: 15.00 m con lote No. 12; al oriente: 8.00 m con lote No. 28; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre; superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
3645.—23, 26 septiembre y 1 octubre

Exp. 14899/433/91, C. BENITO LAZCANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Ballisco", manzana "A", lote 20, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 20.25 m con Emilio Hernández B.; al sur: 20.25 m con Epifanio Sánchez; al oriente: 17.50 m con calle sin nombre; al poniente: 14.80 m con Socorro Grifaldo; superficie: 323.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
3645.—23, 26 septiembre y 1 octubre

Exp. 14900/434/91, C. JOSE LUIS GARCIA MEJIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Tepetzingo III", manzana 1, lote 3, Sta. Ma. Chiconautla, Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m con área de donación; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con Cristina Arroyo; al poniente: 15.00 m con Alfonso Arroyo; superficie de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
3645.—23, 26 septiembre y 1 octubre

Exp. 14872/406/91, C. MIREYA GOMEZ DOMINGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tepetzingo III, manzana 03, lote 08, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 8.50 m con calle sin nombre; al sur: 8.50 m con lote baldío; al oriente: 14.00 m con lote baldío; al poniente: 14.00 m con lote baldío; superficie: 119.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
3638.—23, 26 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 14873/407/91, C. MAGDALENO CRUZ PEDRO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Loma II, manzana 01, lote 09, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 22.70 m con lote No. 10; al sur: 22.00 m con lote No. 08; al oriente: 7.00 m con calle sin nombre; al poniente: 7.00 m con propiedad privada; superficie: 156.45 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
3638.—23, 26 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 14874/408/91, C. CASTULA CHAVEZ DE RUGERIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Soriano, manzana 16, lote 15, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote No. 05; al oriente: 15.00 m con lote No. 14; al poniente: 15.00 m con lote No. 16; superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
3638.—23, 26 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 14875/409/91, C. VICTOR MANUEL MENDOZA CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Soriano, manzana 7-B, lote 11, Santa María Chiconautla, Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 12 y 14; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote 13; al poniente: 15.00 m con lote 09; superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
3638.—23, 26 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 14884/418/91, C. PEDRO SALAS CADENA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Ballisco, manzana G, lote 09, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Fausto Soto S.; al sur: 10.10 m con calle sin nombre; al oriente: 21.55 m con Cristino Hernández; al poniente: 23.90 m con José Jiménez; superficie: 227.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
3638.—23, 26 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 14885/419/91, C. VIRGINIA DIAZ SANDOVAL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección El Lote II, Santo Tomás Chiconautla, mide y linda: al norte: 90.00 m con Guillermo Fragoso; al sur: 90.00 m con Escuela Primaria; al oriente: 23.73 m con calle sin nombre; al poniente: 23.10 m con propiedad privada; superficie: 2,107 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3638.—23, 26 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 14877/411/91, C. ISIDRO LLANOS PELAYO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Soriano, manzana 11, lote 9, Sta. María Chiconautla, Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.90 m con lote 10; al sur: 14.00 m con lote calle sin nombre; al oriente: 9.70 m con lote calle sin nombre; al poniente: 8.90 m con lote 08; superficie: 115.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3638.—23, 26 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 14878/412/91, C. JULIO GONZALEZ IBARRA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Balfisco, manzana "C", lote 06 Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 20.00 m con Elia Méndez de P.; al sur: 20.00 m con Víctor H. Rivera G.; al oriente: 10.00 m con calle sin nombre; al poniente: 10.00 m con Elías Amaro R.; superficie: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3638.—23, 26 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 14896/420/91, C. RICARDO ARANDA AYALA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Soriano", manzana 10, lote 19, Sta. Ma. Chiconautla, Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote No. 02; al oriente: 15.00 m con lote No. 18; al poniente: 15.00 m con lote No. 20; superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3645.—23, 26 septiembre y 1o. octubre

Exp. 14876/410/91, C. HERMENEGILDO ORTIZ SANTANDER promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "La Jova" Manzana 1 lote 1, Santa María Chiconautla, Ecatepec, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con lote 22 M1, al sur: 8.00 m linda con terreno baldío, al oriente: 15.00 m linda con lote 02, al poniente: 15.00 m linda con Alfredo del Mazo.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3638.—23, 26 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 14879/413/91, C. MIGUEL BAUTISTA LARA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Soriano" M-9 L-2 Santa María Chiconautla, Ecatepec, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con lote 17, al sur: 8.00 m linda con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m linda con lote 03, al poniente: 15.00 m linda con lote 01.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3638.—23, 26 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 14880/414/91, C. SONIA ZAVALA DE ROMERO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Soriano", manzana 18, lote 03, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lotes No. 4 y 5, al sur: 15.00 m con lote No. 02, al oriente: 8.00 m con lote No. 05, al poniente: 8.00 m con calle Panquetzali.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3638.—23, 26 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 14881/415/91, C. JOSE RUIZ CRUZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Jain", manzana 13 lote 13, Santa María Chiconautla, Ecatepec, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con lote 04, al sur: 8.00 m linda con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m linda con lote 14, al poniente: 15.00 m linda con lote 12.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3638.—23, 26 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 14882/416/91, C. PETRA SANTIAGO LUNA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlazalpa III, manzana 1, lote 21, Santa María Chiconautla, Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con lote 22, al sur: 15.00 m linda con lote 20, al oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m linda con lote 10.

Superficie aproximada de: 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3638.—23, 26 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 14883/417/91 C. VERGINCA AYALA DURAN promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Soriano" manzana 07, lote 18, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre, al sur: 8.00 m con lote No. 11, al oriente: 20.00 m con lote No. 17, al poniente: 20.00 m con lote 19

Superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3638.—23, 26 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 14866/400/91, C. GERARDO CASTILLO TORRES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tepetate, manzana 01, lote 13, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote No. 14; al oriente: 15.00 m con lote No. 11; al poniente: 15.00 m con lote No. 15; superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3638.—23, 26 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 14867/401/91, C. NICOLASA PEREZ VERGARA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Santa Cruz, manzana 07, lote 13, Sta. María Chiconautla, mide y linda; al norte: 7.00 m con calle sin nombre; al sur: 7.00 m con lote No. 13; al oriente: 17.50 m con lote No. 10; al poniente: 17.50 m con lote No. 14; superficie: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3638.—23, 26 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 14858/402/91, PRIMO SANCHEZ VALLADARES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tetetla III, manzana "C", lote 14, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 15, al sur: 15.00 m con lote No. 13; al oriente: 8.00 m con lote No. 27; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre; superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3638.—23, 26 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 14869/403/91, C. MANUEL ANDARACUA ZAMUDIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección El Tepetate, m-5, L-17, Sta. Ma. Chiconautla, Ecatepec, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote No. 16; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote No. 15; al poniente: 15.00 m con lote No. 19; superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3638.—23, 26 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 14870/404/91, C. CONCEPCION BLAS DE LA CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Soriano, manzana 7-A, lote 19, Sta. Ma. Chiconautla, Ecatepec, mide y linda; al norte: 7.00 m con lote 7 y 8; al sur: 7.00 m con calle sin nombre; al oriente: 16.75 m con lote 20; al poniente: 16.40 m con lote 18; superficie: 116.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3638.—23, 26 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 14871/405/91, C. SILVESTRE GALICIA CEREZO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Soriano, manzana 7-B, lote 19, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote No. 20 y 21; al sur 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote No. 22; al poniente: 15.00 m con lote No. 17; superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3638.—23, 26 septiembre y 1o. octubre.